

ACTA DE LA SESIÓN **EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL **PLENO**
DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, EL DÍA **18 DE OCTUBRE**
DE 2007.

ORDEN DEL DÍA

- 01.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA/S SESION/ES ANTERIOR/ES:
- 02.- DESIGNACIÓN REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS.
TURISMO, TRANSPORTES Y DESARROLLO RURAL
- 03.- MOCIÓN P.S.O.E.: PROBLEMÁTICA TRANSPORTES.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE
2007.

CONSTITUCIÓN

Lugar: Salón de Actos del Excmo. Cabildo Insular.

Fecha: 18 de octubre de 2007

Comienzo: 9:45

Terminación: 10:45

Caracter: Extraordinaria

ASISTENTES:

Presidente: Don Tomás Padrón Hernández

Consejeros:

Asistentes:

Don José Javier Morales Febles; Consejero

Don Aniceto Javier Armas González; Consejero

Doña M^a Asunción Amaro Perdomo; Consejera

Don José Miguel León Quintero; Consejero

Doña Claribel González Ortega; Consejera

D^a. Margarita González Cabrera; Consejera

Don José Matias Ayala Padrón; Consejero

Doña M^a. Antonia Arteaga Espinel; Consejera

Doña M^a. Carmen Morales Hernández; Consejera

Don Agustín Padrón Benítez; Consejero

Ausentes:

Doña Milagros del Valle Padrón Chacón; Consejera

Don Faustino Padrón Padrón; Consejero

Secretario Accidental

Don Francisco Morales Fernández

Interventora

Doña Magaly Zamora Cabrera

Jefa Negociado Secretaría

Doña Midalia Quintero Machín

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación:

01.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA/S SESION/ES ANTERIOR/ES:

Por el Sr. Presidente, se pregunta a los miembros de la Corporación, si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de las Sesión Ordinaria de fecha 01-10-07.

EL PLENO, por unanimidad, acuerda la aprobación de la referida acta.

02.- DESIGNACIÓN REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

Por el Sr. Secretario Accidental, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Organización Administrativa, Recursos Humanos y Servicios a la Ciudadanía, en sesión ordinaria celebrada con fecha 15 de octubre de 2007, en la que se proponía la designación de las personas que representarían al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro en los distintos Organismos.

Seguidamente interviene la Sra. Portavoz del P.P., **doña M^a. Carmen Morales Hernández**, indicando que quiere modificar la propuesta formulada en la Comisión Informativa, en cuanto a que la persona propuesta para los Organismos de la Junta General y la Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas, sea don Eulalio E. Rebozo Gutiérrez, en lugar de doña M^a. Carmen Morales Hernández.

No habiendo más intervenciones, **EL PLENO, por unanimidad, acuerda:**

1.- Acordar el cese, como Consejeros del Consejo de Administración de OASSHI, de las personas que se relacionan a continuación, con ocasión de la Constitución de la nueva Corporación:

Presidente: D. Tomás Padrón Hernández.

Vicepresidenta: D^a. Ana Belén García Morales.

Vocal: D^a. Isabel Cristina Cejas Acosta.

Vocal: D^a. Milagros del Valle Padrón Chacón.

Vocal: D. Miguel Celso Lima González.

Vocal: Rosa María Ávila García.

Vocal: D^a. Isabel María García Maldonado.

2.- Designar a las personas que se relacionan a continuación, para que representen al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro en los Organismos que así mismo se especifican:

A.- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE OASSHI:

NÚMERO/CONDICIÓN REPRESENTANTES		REPRESENTANTES
Presidente:	El del Cabildo	D. Tomás Padrón Hernández.
Vicepresidente:	Consejero/a Delegado de Servicios Sociales.	D ^a Milagros Del Valle Padrón Chacón.
Vocales:	Cinco a propuesta del Presidente.	D. Aniceto Javier Armas González.
		D ^a Claribel González Ortega.
		D ^a . Pilar I. Mora González
		1 P.S.O.E.: D. Juan Carlos Padrón Padrón.
		1 P.P.: D ^a . M ^a Carmen Morales Hernández

B.- JUNTA GENERAL DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE EL HIERRO:

NÚMERO/CONDICIÓN REPRESENTANTES		REPRESENTANTES
Presidente:	El del Cabildo	D. Tomás Padrón Hernández
Vocales: NUEVE de forma proporcional/Grupos Políticos (mínimo uno por grupo).	Consejero	D. Jose Javier Morales Febles.
	Consejero	D. Aniceto Javier Armas González.
	Consejero	D. José Miguel León Quintero.
	Consejero	D. Cayo Fco. Armas Benítez
	Consejera	D ^a . Claribel González Ortega.
	Consejera	D ^a . Asunción Amaro Perdomo.
	Consejera	D ^a Milagros del Valle Padrón Chacón.
	Consejero	1 P.S.O.E.: D. Juan Castañeda Acosta.
Consejero	1 P.P.: D. Eulalio E. Rebozo Gutiérrez.	

C.- JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE EL HIERRO:

NÚMERO/CONDICIÓN REPRESENTANTES		REPRESENTANTES
Presidente	El de la Junta General	D. Tomás Padrón Hernández
Vocales:	Consejero de la Junta General.	D. José Miguel León Quintero.
	Consejero de la Junta General	1 P.S.O.E.: D. Juan Castañeda Acosta.
	Consejero de la Junta General.	1 P.P.: D. Eulalio E. Rebozo Gutiérrez.

D.- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA GORONA DEL VIENTO:

REPRESENTANTES
Presidente: D. Tomás Padrón Hernández. Consejero: D. Jose Javier Morales Febles. Consejero: D. Aniceto Javier Armas Glez. Consejero: D. Juan Manuel Quintero Gtrrez. Consejero P.S.O.E.: D. José Matías Ayala Padrón. Consejero P.P.: D. Agustín Padrón Benítez. * Secretario: Art. 21 y 31 Estatutos. El Secretario del Cabildo o Funcionario en quien delegue (Pleno 02-12-04)

03.- MOCIÓN P.S.O.E.: PROBLEMÁTICA TRANSPORTES.

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de TURISMO, TRANSPORTES Y DESARROLLO RURAL, en sesión Urgente celebrada el día 10 de octubre de 2007:

“Por el Sr. Secretario Accidental, se procede a dar lectura de la Moción presentada por el Sr. Consejero del P.S.O.E., don José Matías Ayala Padrón, de fecha 08 de octubre de 2007 (R.E. nº 9594), cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“CONSIDERACIONES:

Una vez más, nos encontramos ante un asunto preocupante que, en mayor o menor medida, nos afecta a todos los que vivimos en nuestra Isla y a cuantos nos visitan; nos referimos al transporte marítimo de pasajeros y mercancías. Este problema, aunque histórico, cada poco tiempo cobra actualidad.

En la isla de El Hierro hemos tenido conocimiento que la Naviera Armas pretende reducir sus conexiones con nuestra Isla, desde el Partido Socialista en la isla se rechaza esta decisión por el grave perjuicio que ocasionará a nuestro desarrollo económico-social.

A nadie se le escapa, que para el desarrollo social y económico de los ciudadanos de una isla, las comunicaciones juegan un papel imprescindible. Hoy en día todos intentamos mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, buscando y potenciando todas las vías de desarrollo de nuestra Isla, por lo que no cabe admitir, que se reduzca una de las más importantes con el exterior. Teniendo en cuenta que el abastecimiento, en todo orden de cosas, se produce principalmente por vía marítima tenemos derecho a exigir unas comunicaciones marítimas dignas y acordes a nuestro tiempo, con una planificación satisfactoria, y sin estos continuos cambios e improvisaciones que causan daños económicos a la mayoría de empresarios y usuarios.

No hace muchos años, existía el monopolio de dicho transporte en nuestra Isla, por la Compañía Transmediterránea, la cual, por interés propi, y por imperativo legal, cubría dicha ruta, asegurando así, la constancia del servicio. Posteriormente, el Derecho Comunitari, de liberalización del mercado de las Comunicaciones Navieras, pretendía evitar los monopolios y fomentar la competencia en la oferta. No obstante, el Reglamento de la CEE 3577/92, del Consejo, del 7 de diciembre, permite garantizar los servicios regulares, entre los Puertos con origen u destino en Islas y entre Islas, mediante fórmulas especiales de protección, como la imposición de obligaciones de servicio público, o la celebración de contratos de servicio

público, que son compatibles con el mercado comunitario, no considerándose discriminatorias, siempre y cuando, se den los supuestos de publicidad y libre acceso a las empresas interesadas. Si bien es cierto que en la actualidad existen dos navieras prestando el servicio interinsular, no olvidemos, que en muchas ocasiones, el servicio se ha visto limitado e incluso interrumpido, ocasionado el correspondiente trastorno y pérdidas económicas para la Isla. Por tanto, el Partido Socialista defiende que se mantengan ambas navieras, porque la variedad de ofertas, garantiza la libre elección del servidor por parte del ciudadano, fomentando la competencia que redundaría en la mejor calidad de dicho servicio.

No olvidemos, que las comunicaciones marítimas en las Islas Canarias, son de competencia exclusiva del Gobierno de Canarias, según establece el Estatuto de Autonomía de Canarias, en su Artículo 30.19, reformado por la Ley Orgánica 4/96 de 30 de diciembre. Además, la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF), en su artículo 5.5, prevé que por parte del Gobierno de Canarias, se impongan obligaciones de servicio público para garantizar las comunicaciones marítimas entre las Islas. Es por ello, que el Decreto 113/1998, de 23 de julio, por el que se establecen las obligaciones de servicio público de determinadas líneas regulares de cabotaje marítimo interinsular de la Comunidad Autónoma de Canarias, (BOC. 95, de 29-07-1998), determina en su Artículo 8, que para aquellas líneas de servicio público, que no se soliciten o que aún así, no se autoricen o queden desiertas. La Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, garantizará la prestación de dicho servicio, mediante contrato de servicio público.

Entiende el Partido Socialista, que en estos momentos, que tanto se ha hablado de las autopistas marítimas de Canarias, donde se establece un macro plan por parte del Gobierno de Canarias para comunicar de manera rápida, asequible, y de calidad a todas las Islas, es obvio, que la isla de El Hierro, no debe, ni quiere, retroceder un paso, en los servicios con los que cuenta en la actualidad, en todo caso, podrá exigir que se mejoren los existentes.

Por todo ello,

*SOLICITO que habiendo recibido este escrito, se admita, se consideren las manifestaciones que contiene y, previo los trámites legales, sea elevado al Pleno de la Corporación la presente **MOCIÓN**, en el sentido siguiente:*

1º Que por parte de este Cabildo, se apoyen aquellas medidas que acuerden y propongan los distintos sectores y colectivos de la isla tendentes a intentar solucionar el transporte marítimo con nuestra isla.

2º Que por parte de este Cabildo, se exija del Gobierno de Canarias, que es la competente en la materia, la solución estable y definitiva de los problemas que las actuales comunicaciones marítimas están creando.

3º Dado que el problema de las comunicaciones insulares se extiende a todos los sectores económicos y sociales de la isla, y afecta al transporte marítimo, aéreo y terrestre, se insta a este Cabildo a buscar, junto con los colectivos afectados, medidas y soluciones al problema del transporte, pues de esta solución depende el futuro económico de nuestra isla.”

Seguidamente interviene el **Sr. Consejero del P.S.O.E., don José Matías Ayala Padrón**, manifestando que como recoge en la Moción, se debería por parte del Cabildo apoyar a los distintos sectores y colectivos, así como solicitar del Gobierno de Canarias solucione este problema. Piensa que el problema no es sólo marítimo, sino también terrestre y aéreo, por lo que se debe estudiar una solución global.

A continuación interviene la **Sra. Consejera del P.P., doña M^a. Carmen Morales Hernández**, manifestando que está de acuerdo con la moción presentada por el P.S.O.E., pero que echa de menos la falta de información por parte de la Corporación, ya que se tuvo que enterar de lo que estaba ocurriendo por los Medios Informativos.

Toma la palabra el **Sr. Presidente, don Tomás Padrón Hernández**, manifestando que hasta 3 minutos antes no lo sabía ni el propio Gobierno Insular, conocían el problema de forma extraoficial, sugiere que en este caso se debe remar en el mismo sentido, tanto desde la Corporación como con APYME, los cuales proponen los siguientes acuerdos:

“1º Convocar una jornada de para a nivel insular acompañada de no usar en ese día servicio marítimo por parte de todos los sectores, quedando la isla incomunicada por mar.

2º Demandar del Gobierno del Estado y del Gobierno de Canarias la urgente aplicación de la Obligación de Servicio Público para el transporte marítimo con El Hierro, OSP, exigiendo enlaces adaptados a las necesidades de la isla y de sus habitantes.”

Está de acuerdo con la Moción, desde la Corporación se ha contactado con la Consejería y con la Naviera, esto no es un problema nuevo, en su día paso con Transmediterránea, en esta isla por nuestras propias condiciones, no puede haber libre competencia, ya que por mucho que se incremente el número de pasajeros siempre será el más escaso del archipiélago. El ejemplo también está con telefónica, que estamos pendientes de la instalación de la fibra óptica y se nos dice que está previsto para el 2012.

El problema es que hay un Decreto del año 98 que nace sin amparo de una Ley, que es la que ahora se está desarrollando, donde se recoge los servicios mínimos en tres para el Hierro, por parte de la Consejería no se puede hacer nada, ya que las compañías cubren los mínimos establecidos.

Con la Naviera Armas tuvimos problemas desde el principio, tenían un barco con averías constantemente, por lo que ante nuestras quejas, nos convencieron diciendo que se estaba construyendo un nuevo barco, él cual empieza con una frecuencia diaria que poco a poco se ha ido retirando, cambiando los horarios a unos totalmente inadecuados.

Por parte de los sectores económicos se ha dicho que si a la Naviera Armas, no les interesa nuestro mercado les invitan a irse; pero quedarnos con una sola compañía no es la solución, y más cuando el coste del flete de la otra compañía es del doble.

Se ha solicitado de la Consejería que solucione ese problema, compensando la diferencia de precio, así como que se apruebe una OSP, con unos servicios adaptados para la Isla, pero eso lleva un trámite lento, el Gobierno de Canarias debe realizar una propuesta que a su vez se lleva al Gobierno del Estado y a Bruselas.

Por lo que se podría proponer “demandar del Gobierno de Canarias se tomen las medidas necesarias para elaborar una O.S.P. (Obligación Servicio Público), a la mayor brevedad posible.”

A continuación interviene la **Sra. Consejera del P.P.**, preguntando sobre si ya se tiene una idea de lo que se va a proponer para la O.S.P.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, manifestando que se va a luchar por que se apruebe la OSP, con las características más propias para la Isla, y hasta tanto solicitar al Gobierno se compensen las necesidades.

Seguidamente interviene el **Sr. Consejero P.S.O.E.**, manifestando que está de acuerdo con lo planteado por el Sr. Presidente, que es básicamente lo que se recoge en la Moción, pero piensa que la O.S.P. va a tardar y lo importante es que se resuelva lo antes posible, el Gobierno de Canarias no puede hablar de autopistas marítimas y luego manifestar que eso no es competencia suya.

Interviene el **Sr. Presidente**, manifestando que aunque el Gobierno tiene competencias en cuanto a las carreteras y el transporte marítimo, no es así en los horarios y servicios que dependen de cada compañía.

Por el Sr. Presidente se propone consensuar un comunicado conjunto por parte de todos los miembros del Pleno y APYME sobre la problemática del Transporte Marítimo.

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE TURISMO, TRANSPORTES Y DESARROLLO RURAL, por unanimidad, dictamina favorablemente consensuar un comunicado conjunto por parte de todos los miembros del Pleno y APYME sobre la problemática del Transporte Marítimo.”

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **don José Matías Ayala Padrón**, exponiendo lo siguiente:

Manifestamos nuestro rechazo público a la decisión de la Naviera Armas, de reducir el servicio. Y apoyamos a los sectores sociales y económicos de nuestra Isla, en lo que sin lugar a dudas, supone un paso atrás para nuestro desarrollo socio-económico de nuestra Isla.

El PSOE siempre ha estado preocupado por el tema del transporte como se ha demostrado a lo largo de los años (subida subvención hasta 50%), ya en el año 2002 presentamos una Proposición No de Ley, en el congreso de los Diputados, para que en la privatización de Transmediterránea se tuviera en cuenta la especial situación de Canarias, hoy podemos comprobar que teníamos razón en la advertencia.

Teniendo en cuenta que estamos ante uno de los principales problemas para una isla, como es el de las comunicaciones, y vistos los avatares de los últimos tiempos, donde las expectativas parecen no mejorar, sino todo lo contrario, debemos hacer de esto un tema cuando menos institucional y en lo posible hacer partícipes a todos los sectores implicados, porque el tiempo nos ha demostrado que con apuestas personales, a golpe de problema no se resuelve este asunto.

La Moción del Grupo Socialista consta de tres propuestas:

1.- En cuanto al apoyo a las medidas de presión consensuadas por los colectivos afectados:

La petición de que la Naviera Armas abandone sus trayectos con esta Isla, podíamos cometer el mismo error que con Transmediterránea:

- a) El grupo socialista no puede estar de acuerdo, pues nos veríamos en el futuro luchando contra el monopolio en el transporte marítimo por parte de Fred Olsen, lo que sería muy dañino para nuestro futuro económico.

En este punto, debemos los políticos buscar la competencia en el transporte y el desarrollo de la isla para que ésta sea un destino buscado por las navieras. Como

hoy en día nos falta ese desarrollo económico, hay que hacer todo lo posible para que ambas navieras se mantengan y mejoren su servicio, no podemos prescindir de ninguna, sino invitar a que vengan otras.

- b) Tampoco ha sido una propuesta consensuada por esos colectivos afectados, y esa falta de consenso se debió a la preocupación que tienen algunos de que nos veamos en la situación de monopolio que antes apuntábamos.
- c) Fred Olsen. tampoco ha sido ni será una solución, para conseguirlo debería reducir sustancialmente el importe de los fletes, adaptar horarios y capacidad de carga para satisfacer las necesidades de esta isla.

El resto de medidas son aceptables y necesarias para que se nos empiece a oír y permitirá que nuestros representantes políticos en las distintas instituciones se vean apoyados en las iniciativas que lleven a cabo para solucionar este problema de forma estable y duradera.

2.- La necesidad de que desde el Cabildo se exija de los organismos competentes la implicación en este asunto, ya sea en el Gobierno Canario, en el Central o en Europa, pues de todos ellos necesitaremos su apoyo. Cada uno en su competencia pero necesariamente haciendo un frente común, esto no se puede solucionar parcheando la situación actual hasta que nos den otro golpe, hay que regular debidamente nuestras necesidades en el transporte y no estar a la buena disposición que tenga una empresa en un determinado momento y siempre a expensas de promesas incumplidas.

3.- La tercera propuesta de nuestra moción busca el estudio general de nuestras necesidades de transporte:

- Regiones ultra periféricas (RUP), es decir, que Bruselas acepte una regulación específica para el transporte de RUP.
- En cuanto al transporte aéreo, Binter ha de adaptar los trayectos y horarios a nuestras necesidades. Es necesario que adapten las frecuencias, capacidades, horarios, etc., a nuestras demandas.

Así mismo, propone se modifique el punto tercero de la Moción, en el sentido de incluir después de “junto con los colectivos afectados, medidas y soluciones” lo siguiente: “satisfactorias y duraderas”.

Seguidamente, interviene la **Sra. Portavoz del P.P.**, doña María Carmen Morales Hernández, manifestando que apoya los tres puntos de la Moción, pues consideran que el transporte es un tema importante, pero a su vez proponen que ha de producirse un cambio en el desarrollo económico de la Isla; que se cree infraestructura turística que incremente la demanda de transporte, pues en caso contrario nuestra economía sería siempre de subsistencia.

Si tenemos problemas en el transporte es porque hay poco o casi ningún aliciente económico, por eso ha de haber un cambio importante en el modelo de desarrollo económico.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, don Tomás Padrón Hernández, manifestando que el problema del transporte no es nuevo, se pierde en el tiempo, y no sólo obedece a las navieras, sino también a la tipología de los barcos, la infraestructura portuaria (pues es a partir del 2006 cuando disponemos de un puerto).

A lo largo de la historia las comunicaciones marítimas, han sido punto de amargura y no sólo en el momento actual.

Se producen muchos acontecimientos y en los últimos tiempos pasa de ser un servicio prestado por Empresas públicas a ser privado, y estamos en un terreno donde ellos van a buscar beneficios para sus intereses.

Para tratar de lograr un consenso, pues hay que buscar soluciones conjuntando esfuerzos, sólo sugiere realizar una modificación, en el punto 2º, que quedaría del siguiente tenor:

“Que por parte de este Cabildo se exija del Gobierno de Canarias, que es el competente en la materia, la solución estable y definitiva de los problemas de las actuales comunicaciones marítimas, de forma inmediata y específica para El Hierro, la correspondiente obligación de Servicio Público, previa negociación con el Cabildo Insular.”

El objeto sería irnos a una OSP que se adapte a nuestras necesidades y servicios, y que sea lo que necesitamos, antes de que se plantee ante el Gobierno del Estado y ante Bruselas.

Por el Sr. Consejero del P.S.O.E., **don José Matías Ayala Padrón**, se manifiesta estar de acuerdo con la modificación propuesta por la Presidencia.

Interviene nuevamente el **Sr. Presidente** manifestando con respecto a lo expuesto por la Sra. Portavoz del P.P., que entra en un terreno en el que cuando lo desee se puede profundizar, sobre el desarrollo económico de la Isla; tema que pasa por el PIOH y por el Plan de Desarrollo Sostenible, que se encuentra en proceso de modificación. Piensa que no es un tema tan sencillo como para plantearlo en este momento.

Piensa que si tuviéramos una demanda amplia de mucha gente, vendrían cuarenta navieras porque habría mercado, y esta filosofía de entender el desarrollo económico de la Isla no es el que tenemos planteado; habría que analizar qué es lo que queremos, pues cuando tuviéramos ese mercado para atraer a las navieras privadas, posiblemente para vender el mismo producto que en el resto de las Islas, igual no pagarían lo que hay que pagar para ir a El Hierro.

Hemos de intentar que el desarrollo económico de la Isla se adapte a las condiciones del territorio y tenemos que plantearnos qué es lo que queremos y en esa línea estamos.

En cuanto a calidad o cantidad, es una cuestión de conceptos, y habría mucho que debatir. Entiende que no es el momento de tratar este tema junto con la Moción.

A continuación, interviene la **Sra. Portavoz del P.P.** manifestando que cuando habla de progreso, siempre lo sería buscando términos medios. En cuanto al desarrollo sostenible, es evidente que no piensan igual y por eso se encuentran en Partidos Políticos diferentes, pero reitera que echa en falta un desarrollo económico, siempre en términos medios entre calidad y cantidad, que pudiera dar un impulso a la economía y al desarrollo económico que tenemos.

Le responde el **Sr. Presidente** que lo entiende pero que no lo comparte, pues los Términos medios no están determinados. Se trata de controlar. Hay Islas que se han disparado y ahora no saben cómo dar marcha a tras.

Se ha hecho hasta ahora un desarrollo equilibrado, armónico, aunque algunos piensen que atrasado, nosotros consideramos que ha sido el correcto.

EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar la Moción formulada por el P.S.O.E., en el siguiente sentido:

1º Que por parte de este Cabildo, se apoyen aquellas medidas que acuerden y propongan los distintos sectores y colectivos de la isla tendentes a intentar solucionar el transporte marítimo con nuestra isla.

2º Que por parte de este Cabildo, se exija del Gobierno de Canarias, que es el competente en la materia, la solución estable y definitiva de los problemas de las actuales comunicaciones marítimas de forma inmediata y específica para El Hierro, la correspondiente obligación de Servicio Público, previa negociación con el Cabildo Insular.

3º Dado que el problema de las comunicaciones insulares se extiende a todos los sectores económicos y sociales de la isla, y afecta al transporte marítimo, aéreo y terrestre, se insta a este Cabildo a buscar, junto con los colectivos afectados, medidas y soluciones satisfactorias y duraderas al problema del transporte, pues de esta solución depende el futuro desarrollo económico de nuestra isla.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Presidente conmigo, el Secretario, que la Certifico.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO ACCTAL.,

Fdo. Don Tomás Padrón Hernández.

Fdo. Don Francisco Morales Fernández.

